



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 3 DE FEBRERO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020220017300 FALLO **STC1002-2022** FECHA DE FALLO: JUEVES, 3 DE FEBRERO DE 2022 RESULTADO: **CONCEDE** EL AMPARO SOLICITADO POR MARTHA CECILIA PÉREZ GALEANO CONTRA LA SALA DE CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI. PRIMERO: ORDENAR A LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI QUE, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS RADICACIÓN N° 11001-02-03-000-2022-00173-00 18 SIGUIENTES AL RECIBO DEL EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL PROCESO CRITICADO, TRAS DEJAR SIN VALOR NI EFECTO EL PROVEÍDO QUE PROFIRIÓ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y LOS QUE DE ÉSTE DEPENDAN, EN EL JUICIO QUE OLGA PATRICIA SUÁREZ GALLEGUO Y ALEXANDER CEBALLOS INCOÓ CONTRA LA ACCIONANTE (RADICADO 76001-31-03-012-2014-00352), PROCEDA A ADOPTAR UNA NUEVA DECISIÓN RESPECTO AL RECURSO DE REPOSICIÓN PROPUESTO POR LA QUEJOSA FRENTE AL AUTO DE 5 DE OCTUBRE DE ESTE MISMO AÑO, ATENDIENDO LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN. POR SECRETARÍA REMÍTASE COPIA DE ESTE FALLO. SEGUNDO: ORDENAR AL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, REMITIR DE INMEDIATO Y, EN TODO CASO, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A UN DÍA, EL EXPEDIENTE DIGITAL CONTENTIVO DEL ASUNTO OBJETO DE LA QUEJA CONSTITUCIONAL A LA COLEGIATURA REFERIDA A ESPACIO, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL ANTERIOR. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 8 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 8 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL